

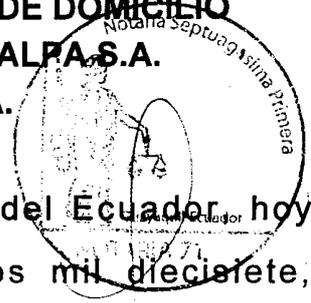


Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

ESCRITURA PÚBLICA: código numérico secuencial	2017-09-01-071-P01810
---	------------------------------

**REFORMA ESTATUTARIA Y CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOALPA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DI 2 TESTIMONIOS.-**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: **ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del Nombramiento y Acta de Junta Universal de Accionistas, que se agrega a la presente, como documento habilitante; quien declara ser de estado civil divorciada, de profesión Economista. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión Economista, domiciliada en la ciudad de Samborondón, quien se encuentra de paso por la ciudad de Guayaquil, hábil para esta clase de actos y contratos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA ESTATUTARIA**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo **se**

Se otorgó 3avo y 4to testimonio (27/11/17).

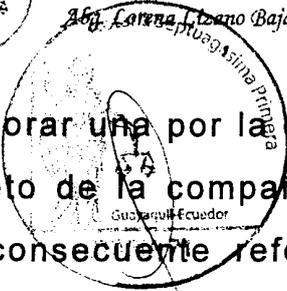




Notaría 71

Abg. Lorena Lizaso Bajaña

incorporar una por la cual conste el cambio de dirección y objeto de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, y la consecuente reforma estatutaria de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura **ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión Economista, domiciliada en la ciudad de Samborondón, hábil para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de julio del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, se constituyó la compañía anónima "**INMOBILIARIA JOALPA S.A.**", misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de octubre del mismo año. **DOS)** El dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete se llevó a cabo la Junta Universal de Accionistas de la Compañía que, en la cual se resolvió: **PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la oficina principal de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.** al cantón Daule





Notaría 71

Abg. Dorena Lozano Bazaña

SEGUNDO PUNTO. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A. **TERCER PUNTO.**- Conocer y resolver

sobre la reforma de los artículos UNO y DOS del Estatuto Social de la compañía. **TRES)**

DECLARACIÓN.- La compareciente, Erika Carolina Pazmiño Sión, Gerente General de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A., en forma solemne y bajo juramento declara: 1) Que la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A. no es contratista del Estado; y 2) Que la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A. se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)

CUARTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia queda reformado los artículos uno y dos del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: **ARTÍCULO PRIMERO: DE LA**

DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía se denomina **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Daule, Provincia de Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades: a) La prestación de servicios profesionales especializados en la elaboración de ensayos y consultorías para la





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

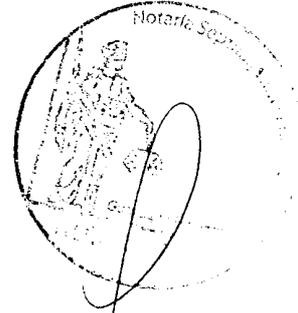
planificación, diseño, supervisión y evaluación concerniente a proyectos inmobiliarios así como los servicios especializados de asesoría y asistencia técnica ligados a proyectos de desarrollo o proyectos afines en sus niveles perfectibilidad, factibilidad, diseño u operación b) Elaboración de proyectos relativos a la edificaciones inmobiliarias o proyectos afines c) Se dedicará a la administración de bienes inmuebles, tal administración comprende el uso, goce y disposición de los bienes adquiridos por la compañía d) Administración inmobiliaria de proyectos, así como también los servicios de asesoría en ingeniería civil inclinados a la materia inmobiliaria e) Elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación relacionados a la materia inmobiliaria **CINCO: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Uno. Copia certificada del Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A., celebrada el dieciséis de noviembre dos mil diecisiete; Dos: Copia certificada del nombramiento de Gerente General, otorgado por la compañía a favor de la economista Erika Pazmiño Sión; y, Tres: Registro Único de Contribuyente de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A. Agregue usted Señora Notaria lo demás que fuere de estilo y deje constancia que el interviniente o su delegado queden autorizados para obtener la competente inscripción en el Registro



Guayaquil, 18 de octubre de 2013.

Señora Economista
ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SIÓN
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta el 18 de julio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de octubre del 2013.

Muy atentamente,

AB. FERNANDO CEVALLOS SALAZAR
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.** para el cual he sido elegida. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 18 de octubre de 2013.

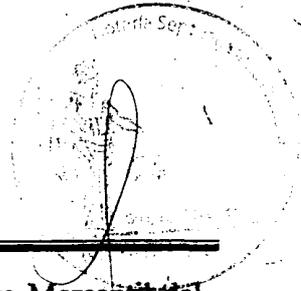
ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SIÓN
C.I.# 091873375-9



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.038
FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:09



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A., a favor de ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION, de fojas 4.130 a 4.132, Registro de Nombramientos número 1.327.

ORDEN: 48038



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este aparece toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

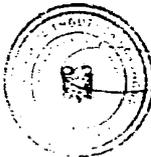
NOTARIA SEPTUAGESIMA OCHOVA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el punto 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, Doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede (n) es (son) compulsada del documento que me fue (ron) exhibido (s) en fojas
Guayaquil, a: 24 NOV 2013

Abg. Lorena Lizano Buján
NOTARIA SEPTUAGESIMA OCHOVA



Norma Thompson Barahona Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil
Doy FE que la compulsada precedente compuesta de fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibida.

GUAYAQUIL, Noviembre 26 de 2013



Norma Thompson Barahona
Notaria Vigésima Octava
del Cantón Guayaquil



Nº 0673769

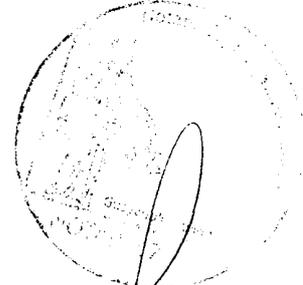




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992836032001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA JOALPA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA
CONTADOR: VILLALBA BERMEO YOLANDA MABEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/11/2013	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	12/11/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LORENZO DE GARAYCOA Número: 3714 Intersección: CAMILO DESTRUGE Edificio: VERDE Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042440760 Email: inmojoalpa_01@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DELEGADO DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Servicio de Rentas Internas

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera Semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

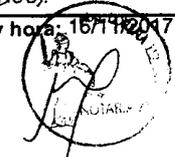
Fecha: 16 NOV 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

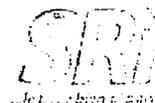
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Febrero Fecha y hora: 16/11/2017 12:55:08





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992836032001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA JOALPA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2013
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, DISEÑO, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS ARQUITECTONICAS
ACTIVIDADES DE ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA INMOBILIARIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LORENZO DE GARAYCOA Número: 3714 Intersección: CAMILO DESTRUGE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: VERDE Piso: 1 Telefono Trabajo: 042440760 Email: inmojoalpa_01@hotmail.com

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que este documento es fiel copia de su original y consta de 02 foja(s)

Guayaquil, **24 NOV. 2017**
[Signature]
Abg. Lorena Lizano Bajana
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

Notaria Septuagesima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

[Signature]
20 NOV. 2017
[Signature]
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 16/11/2017 12:55:08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 091873375-9

ICM 16 04 178 04

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **OCULTADO**
MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SION JOSEFA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-05

V1113E1122

00110324

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



002
JUNTA Nº

002 - 105
NUMERO

0918733759
CEDULA



PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 2



ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU VOZ

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRASO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS RELACIONADOS

[Signature]
DIRECTOR

IMPICM 4

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de 01 foja(s)

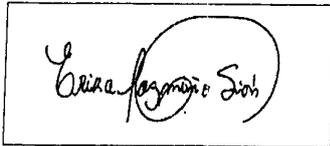
Guayaquil, **24 NOV. 2017**

Abg. Lorena Lizano Bayaña
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918733759

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO JULIO

Nombres de la madre: SION JOSEFA NARCISA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 174-072-32449



174-072-32449

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOALPA S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-



En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día 16 de noviembre del 2017, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Lorenzo de Garaycoa 3714 y Camilo Destruge, siendo las 09H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA JOALPA:

Accionista	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
JUAN JOSÉ GUERRERO CÓRDOVA	799	1	799
LAURA MARIA MENDOZA SION	1	1	1
Totales	800	1	800

El capital social de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A., es de OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en ochocientas (800) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

Al no haber quién presida esta junta se denomina al abg. Juan José Guerrero Córdova, como Presidente ad-hoc de la Junta Universal en curso; y la economista Erika Carolina Pazmiño Sión actúa como Secretaria de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la oficina principal de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A. al cantón Daule.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos UNO y DOS del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A.



La Junta Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la oficina principal de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A. al cantón Daule."** El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe emitido por el área administrativa en el cual se comunica la necesidad de cambiar el domicilio de la oficina matriz de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A. ubicada en las calles Lorenzo de Garaycoa No. 3714 y Camilo Destruge de la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hacia el Edificio River Plaza, piso 5, oficina 501, ubicada en la Av. León Febres Cordero, km 13.5, Cantón Daule, Provincia del Guayas, debido a que llevará a cabo nuevas estrategias laborales y económicas. La Junta Universal de Accionistas aprueba de forma unánime el cambio de domicilio principal de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A."** El Presidente de la Junta Universal de Accionistas dispone que por Secretaría se dé lectura al informe emitido por el área administrativa en el cual se comunica la necesidad de cambiar y aumentar el objeto social con el fin de enfrentar los nuevos retos técnicos, económicos y administrativos trazados para el siguiente ejercicio fiscal. La Junta Universal de Accionistas aprueba de forma unánime el cambio de objeto social de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A.

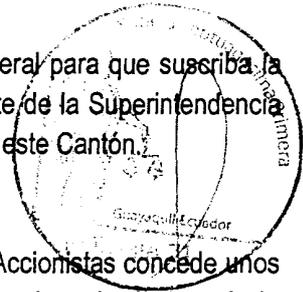
El Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos UNO y DOS del Estatuto Social de la compañía"**, En virtud de dichos cambios que está realizando la parte administrativa de la compañía, la Junta Universal de Accionistas, por unanimidad, aprueba reformar los siguientes artículos del Estatutos Sociales, los cuales posteriormente dirían así:

"ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía se denomina **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Daule, Provincia de Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o Agencias en cualquier lugar del País o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General De Accionistas."

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades: a) La prestación de servicios profesionales especializados en la elaboración de consultorías y ensayos para la planificación, diseño, supervisión y evaluación concerniente a proyectos inmobiliarios así como los servicios especializados de asesoría y asistencia técnica ligados a proyectos de desarrollo o proyectos afines en sus niveles prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación b) Elaboración de proyectos relativos a la edificaciones inmobiliarias o proyectos afines c) Se dedicará a la administración de bienes inmuebles, tal administración comprende el uso, goce y disposición de los bienes adquiridos por la compañía d) Administración inmobiliaria de proyectos, así como también los servicios de asesoría en ingeniería civil inclinados a la materia inmobiliaria e) Elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación relacionados a la materia inmobiliaria"



La Junta aprueba, asimismo, por unanimidad, autorizar a la Gerente General para que suscriba la Escritura Publica correspondiente, y obtenga luego su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil de este Cantón.



No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal de Accionistas concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta Universal de Accionistas y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan José Guerrero Córdova".

Abg. Juan José Guerrero Córdova
Presidente ad-hoc de la Junta - Accionista

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Carolina Pazmiño Sión".

Erika Carolina Pazmiño Sión
Secretaria de la Junta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura María Mendoza Sion".

Laura María Mendoza Sion
Accionista

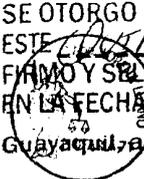


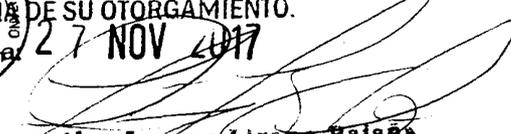
Mercantil del Cantón Guayaquil. Esta minuta está firmada por el Abogado Juan José Guerrero Córdova, Registro cero nueve – dos mil once – ciento cincuenta y nueve del Foro de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.- Lo Testado: No Vale.- Vale Daule.- La Notaria p. "INMOBILIARIA JOALPA S.A."


Econ. Erika Carolina Pazmiño Sion
C.C.:091873375-9

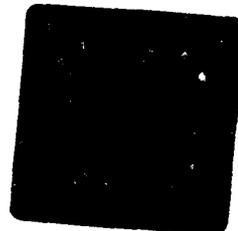
LA NOTARIA


AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
Guayaquil, 27 NOV 2017


Abg. Lorena Lizano Bajiña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

5





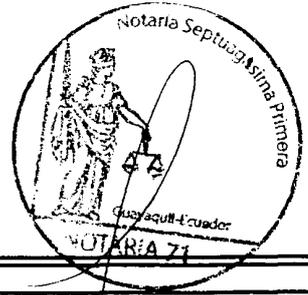
Factura: 001-101-000015936



20170901071P01810

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



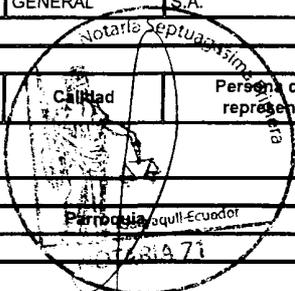
Escritura N°:	20170901071P01810						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0918733759	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA JOALPA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

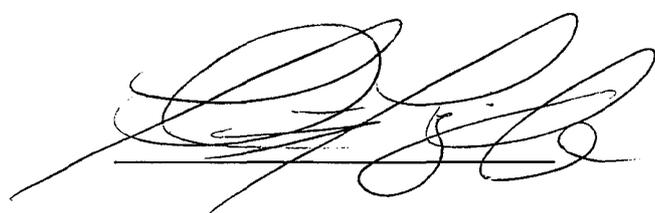
Escritura N°:	20170901071P01810						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0918733759	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA JOALPA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<div style="text-align: right;">  </div>							
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901071P01810						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918733759	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

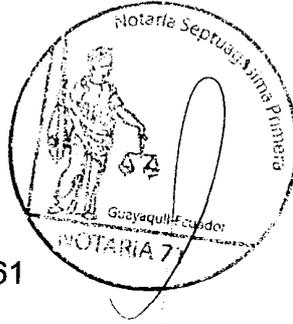



NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000015961



20170901071000218

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901071000218

NOTARIO OTORGANTE:	LORENA LIZANO BAJAÑA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918733759
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ERIKA CAROLINA PAZMIÑO SION
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0918733759

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000052092



20180901003O00776

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901003O00776

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2018, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA JOALPA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201309010003P01426

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORREA MARTINEZ MARIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	145568584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901071P01810

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

N° 20180901003O00776

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota de la presente escritura
DE REFORMA ESTATUTARIA Y CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
JOALPA S.A., al margen de la escritura, **DE**
CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA
DENOMIDADA INMOBILIARIA JOALPA S.A., celebrada
ante la Notaria Tercera del cantón Guayaquil, Doctor Bolívar
Peña Malta, el dieciocho de Julio del año dos mil trece.-
GUAYAQUIL, TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL
DIECIOCHO.-----

ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAY



N° TRAMITE: 89486-0041-17 05/10-'8 5.1.8

DOCUMENTO: Documentos de Soporte



Notaría 71

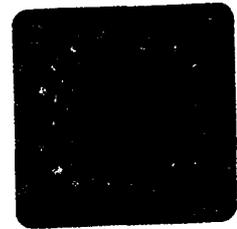
Abg. Lorena Lizano Bajaña

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO (literal A)** de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001025**, dictada por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **treinta y uno de Enero del dos mil dieciocho**, se toma nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA ESTATUTARIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOALPA S.A.-** celebrada ante la Notaria Titular Septuagésima Primera del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Noviembre del año dos mil diecisiete.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-
Guayaquil, 12 de Marzo del 2018.-




AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



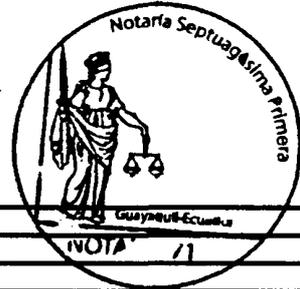


Factura: 001-101-000017231



20180901071000048

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901071000048



MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901071P01810

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO SION ERIKA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918733759
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001025

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001025

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de noviembre de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0093-M** de 23 de enero de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

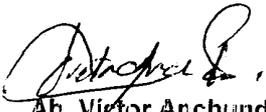
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo concerniente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0134-M** de 31 de enero de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

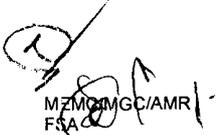
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 31 de enero de 2018.


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS




MEMO/MGC/AMR/
FSA
Exp. 173673
Trámite 89486-0041-17

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.657
FECHA DE REPERTORIO:26/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001025, dictada el 31 de enero del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Guayaquil al cantón Daule provincia del Guayas de la compañía **INMOBILIARIA JOALPA S.A**, de fojas 20.841 a 20.858, Registro Mercantil número 1.819. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20657



Guayaquil, 03 de mayo de 2018

REVISADO POR:)


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0343224

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: A. TIAN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 870 a 896 con el número de inscripción 97 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INMOBILIARIA JOALPA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001025] de fecha [Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Dieciocho].




Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

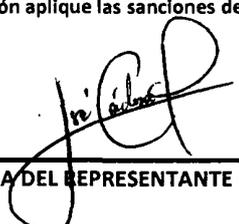


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		INMOBILIARIA JOALPA SA	
EXPEDIENTE:		RUC: 0992936032001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		INMOBILIARIA JOALPA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DAULE		
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DAULE		
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
LA AURORA (SATELITE)			
CALLE: AV LEON FEBRES CORDERO	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 13,5	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: RIVER PLAZA	OFICINA No.: 501	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 4505803	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: inmojoalpa_01@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A LA ETAPA RUBI DE LA URB. LA JOYA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANTONIO CORDOVA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0922427596			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1